

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO

D.ª María del Valle García Sánchez, Directora Gerente del Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba, en virtud de las competencias que tiene delegadas de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud por Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, de fecha 2 de marzo de 2023 (BOJA núm. 57, de 24-03-2023)., en base a los siguientes

ANTECEDENTES

PRIMERO. Identificación del expediente:

- Acuerdo Marco (AM) nº 960/2022
- Objeto del AM: ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA DIAGNÓSTICO POR LA IMAGEN SUSCEPTIBLE DE SER FINANCIADO POR FONDOS EUROPEOS EN CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

SEGUNDO. Identificación de las necesidades a satisfacer en esta adjudicación:


De conformidad con las memorias de necesidades emitidas por los Centros beneficiarios del AM, que constan en el expediente, y tras los informes de valoración realizados, en aplicación de las condiciones objetivas que, sin segunda licitación están establecidos en el AM, en la presente adjudicación de contrato basado se da respuesta a las siguientes necesidades, que constituyen su objeto:

CENTRO	Nº DE LOTE	DENOMINACIÓN	Nº DE EQUIPOS
Hospital de Montilla	4	Mamógrafo digital.	1

TERCERO. Empresa adjudicataria. Ofertas:

En los referidos informes de valoración la empresa EMSOR, S.L. ha resultado la empresa seleccionada para satisfacer las mencionadas necesidades, en aplicación de las condiciones objetivas que rigen en el AM de referencia, en base a las siguientes referencias de su oferta:

Código:	6hWMS672PFIRMAGeL1T2Fzu904NY+W	Fecha	14/11/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/6





LOTE	OFERTA BASE/VARIANTE	IDENTIFICACIÓN	PRECIO UNITARIO IVA NO INCLUIDO
4	variante 138	3DM-SYS-INTL3D+ 3DM-LIC-CHD + DIM-LIC-I2D + ASY-14055 + DIM-LIC-QT + SVDX-00400 + DIM-LIC-IC + STLC-00004 + ASY-06484 + BI-FURN-0002 + DIM-LIC-3DQ	238.000,00

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que existe actualmente capacidad presupuestaria en el Servicio Andaluz de Salud para la contratación del suministro OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO BASADO en AM.

SEGUNDO. Que la empresa EMSOR, S.L.:

ha expresado su opción por constituir la garantía mediante retención en el precio.


CONDICIONES DE LA ADJUDICACIÓN

PRIMERA. FORMA DE ADJUDICACIÓN. La forma de adjudicación es ordinaria, conforme a la cláusula 4.3. del Cuadro Resumen del PCAP del AM.; y sin segunda licitación, de conformidad con lo previsto en el apartado 6.1 del ANEXO 2 al Cuadro Resumen.

SEGUNDA. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO BASADO.

LOTE	OFERTA BASE/VARIANTE	IDENTIFICACIÓN	PRECIO UNITARIO IVA NO INCLUIDO
------	----------------------	----------------	---------------------------------

Código:	6hWMS672PFIRMAgeL1T2Fzu904NY+W	Fecha	14/11/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/6





4	variante 138	3DM-SYS-INTL3D+3DM-LIC-CHD + DIM-LIC-I2D + ASY-14055 + DIM-LIC-QT + SVDX-00400 + DIM-LIC-IC + STLC-00004 + ASY-06484 + BI-FURN-0002 + DIM-LIC-3DQ	240.000,00
---	--------------	---	------------

LOTE	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	Nº DE EQUIPOS	TOTAL LOTE IVA NO INCLUIDO
4	290.400,00	1	240.000,00

Total, valor estimado: 240.000,00€

TERCERA. PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO BASADO, FINANCIACIÓN Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA.


El presupuesto de adjudicación del presente contrato basado en AM asciende a 287.980,00€ (IVA incluido)

Teniendo en cuenta lo establecido en el AM, el importe unitario de adjudicación es el siguiente:

LOTE	OFERTA BASE/VARIANTE	IDENTIFICACIÓN	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
4	variante 138	3DM-SYS-INTL3D+3DM-LIC-CHD + DIM-LIC-I2D + ASY-14055 + DIM-LIC-QT + SVDX-00400 + DIM-LIC-IC + STLC-00004 + ASY-06484 + BI-FURN-0002 + DIM-LIC-3DQ	287.980,00

Financiación con fondos europeos.

Código:	6hWMS672PFIRMAgeL1T2Fzu904NY+W	Fecha	14/11/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/6





El presente contrato basado será financiado con fondos europeos REACT-EU según se establece en el apartado 11 del Cuadro Resumen del PCAP, siendo:

1331173980 G/41C/66300/14 Fondo: A1B50053SF Programa: 2023000696.

Datos para la clasificación logística y económica y partidas presupuestarias.

GC	Marca, Variante	Modelo	Nº unidades
SU.EQ.ELEC.01.01.09	variante 138	3DM-SYS-INTL3D+ 3DM-LIC-CHD + DIM-LIC-I2D + ASY-14055 + DIM-LIC-QT + SVDX-00400 + DIM- LIC-IC + STLC-00004 + ASY-06484 + BI-FURN-0002 + DIM-LIC-3DQ	1

La clasificación económica, CPV y partida presupuestaria son las que se indican a continuación:

CPV	Clasificación económica	Partida presupuestaria
33100000-1	6.6.3.00	1331173980 G/41C/66300

CUARTA. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO BASADO.


El plazo máximo de ejecución del contrato es el 15/12/2023, siendo este también el plazo máximo de entrega de los bienes en los centros sanitarios destinatarios de los mismos, en horario de entrega de lunes a viernes de 9:00h a 13:00h, debiendo ser en todo caso acordado directamente entre el responsable del contrato y la empresa adjudicataria.

QUINTA. LUGAR DE ENTREGA.

El equipo adquirido será entregado en los centros sanitarios destinatarios del objeto del presente contrato basado.

Los albaranes de entrega deberán indicar al menos: fecha, hora de recepción y firma del responsable de la misma en el centro sanitario. Así mismo, la empresa adjudicataria está obligada a especificar, en su caso, el número de serie del equipo entregado y su fecha de fabricación.

Código:	6hWMS672PFIRMAgeL1T2Fzu904NY+W	Fecha	14/11/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	4/6





SEXTA. RESPONSABLE DEL CONTRATO.

La persona responsable del contrato basado es: Joaquín Adolfo Gavilán Guirao, Subdirector de Servicios Generales. Área de Instalaciones y Equipamiento.

SÉPTIMA. PLAZO DE GARANTÍA O JUSTIFICACIÓN DE SU NO ESTABLECIMIENTO.

El plazo de garantía del equipo, según lo ofertado por la empresa adjudicataria, es de 36 meses.

Este plazo empezará a contabilizarse a partir de la fecha de recepción o conformidad del equipo por parte de la Administración según lo establecido en el Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (art. 210).

OCTAVA. FORMA DE PAGO DEL PRECIO.

La facturación se llevará a cabo mediante la presentación de la factura conforme al contralbarán emitido por SIGLO tras la recepción y conformidad de la mercancía entregada según las condiciones establecidas en el contrato basado.

El pago se realizará una vez entregado y, en su caso, instalado de conformidad, el equipo incluido en el contrato basado.


NOVENA. DATOS A INCLUIR EN LA FACTURA ELECTRÓNICA:

Destinatario de la factura: EMSOR, S.L.

Codificación DIR3:

Sección	OG-GIRO	UNIDAD TRAMITADORA		ÓRGANO GESTOR		OFICINA CONTABLE	
		Código	Nombre	Código	Nombre	Código	Nombre
1531	3026	GE0000261	Central Provincial de Compras de Córdoba	GE0000261	Central Provincial de Compras de Córdoba	A01004456	Intervención General de la Junta de Andalucía

DÉCIMA. OTRAS CONDICIONES ADICIONALES.

Código:	6hWMS672PFIRMAgeL1T2Fzu904NY+W	Fecha	14/11/2023	
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	5/6	



Deben cumplirse todas las condiciones establecidas en el AM. Especialmente se destaca que, conforme a lo establecido en el PCAP del AM, las empresas contratistas deben cumplir las condiciones especiales de ejecución (apartado 25 del Cuadro Resumen) y tener en consideración y respetar las medidas de información y comunicación establecidas en la cláusula 20 del PCAP.

En base a todo lo cual,

RESUELVO

Adjudicar a la empresa EMSOR, S.L. el contrato basado en el AM 960/2022, para el suministro de

CENTRO	Nº DE LOTE	DENOMINACIÓN	Nº DE EQUIPOS
Hospital de Montilla	4	Mamógrafo digital.	1

Por el importe de adjudicación de 287.980,00€ IVA incluido.

Notifíquese la presente Resolución al adjudicatario, notificación que será título suficiente para entender formalizado el contrato y derivadas las obligaciones de la partes.

Contra la presente resolución podrá interponerse potestativamente recurso especial en materia de contratación, de conformidad con el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), y artículo 58 a) del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en el plazo de 10 días naturales, contados a partir del día siguiente a aquel en que se haya notificado la presente resolución de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50.1 y disposición adicional decimoquinta del LCSP. Asimismo, podrá interponerse directamente, recurso contencioso administrativo ante los órganos judiciales del orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación o publicación en el perfil de contratante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

Córdoba, a fecha de firma digital

LA DIRECTORA GERENTE,

Código:	6hWMS672PFIRMAgeL1T2Fzu904NY+W	Fecha	14/11/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	6/6

